AK CANTON COUTO

06/2011





ASOCIACIÓN NOTARIOS RONDA UNIVERSIDAD

Ronda Universidad, 35, 1° 1° Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78 Fax. 93 301 14 56 08007 BARCELONA.

| número ciento veintitrés |
|---|
| CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES |
| / (PODER) |
| OTORGANTE: "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L." |
| EN BARCELONA, mi residencia, a seis de Febrero |
| de dos mil doce |
| Ante mi, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, |
| Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, |
| COMPARECE: |
| DOÑA MARIA LAURA FERRER AGNONE, mayor de |
| edad, casada, Abogado, con domicilio profesional en |
| 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, |
| con D.N.I. número 23816083C |
| INTERVIENE en nombre y representación, en su |
| calidad de Secretaria del Consejo de Administración |
| de la compañía mercantil, de nacionalidad española, |
| denominada "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L." -Sociedad |
| Unipersonal-, domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo |
| de Gracia, 21, 4ª planta, constituida por tiempo |

indefinido mediante escritura autorizada por el

Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llácer, el día 2 de noviembre de 2.009, bajo numero 2796 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41541, folio 102, hoja número B-388120. Con C.I.F. numero B-65203093.

Fue nombrada para dicho cargo, por tiempo indefinido, por acuerdos adoptados por el socio único, en su reunión del día 4 de julio de 2.011 y por el Consejo de Administración en la misma fecha, elevados a publico mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llacer, el 13 de Julio de 2.011, numero 1.957 de protocolo, copia auténtica de la cual, que causó la inscripción 6°, en el mencionado Registro Mercantil, me exhibe en este acto.

Y debidamente facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 2.012, según justifica con una

AH JA JANE TO CANTON SLUTO

06/2011





certificación que del mismo me entrega, expedida por la propia señora compareciente, Doña Maria Laura Ferrer Agnone, con el Visto Bueno del Presidente, Don Gerard García-Gassull Rovira, cuyas firmas legítimo, en cuanto a la de la Sra. Ferrer Agnone, por haber sido puesta en mi presencia y en cuanto a la del Sr. García-Gassull, por conocerla, y cuyo certificado dejo unido a esta matriz para insertarse en sus copias.

Se halla legitimada para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES.

Asevera la Sra. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los

documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente.

La identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con capacidad legal para formalizar la presente escritura pública de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, OTORGA:

Que eleva a escritura pública los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, el día 2 de febrero de 2.012, a los que hace suficiente mención el certificado que como se ha dicho ha quedado protocolizado en la presente matriz, dándose aquí por integramente reproducido al objeto de evitar innecesarias repeticiones. ------

El/los otorgante/s solicita/n expresamente del Notario autorizante que no se aplique a la presente escritura el procedimiento de presentación ni tramitación telemática previsto en el Real Decreto Ley 13/2010 e Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de Mayo de 2.011.

La señora compareciente presta libremente su consentimiento al contenido de la presente escritura, la cual se adecua a la legalidad y a su

A MORE THAN

06/2011





voluntad debidamente informada. -----

ASI LO OTORGA la señora compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

Leo esta escritura, redactada en la lengua

oficial elegida por el/la otorgante/s, previa renuncia al derecho de leerla por sí, la encuentra/n conforme y firma/n conmigo el Notario, que doy fe de su contenido y de que queda extendida en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie AR, números 5430792, 5430793 y el presente.

Sigue la firma de la compareciente Rubricada.FIRMADO, SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO: JAVIER MARTINEZ LEHMANN.

| Sigue Documentación Unida |
|---|
| 新的 打磨 使用 水粉 水粉 化甲二甲酚 医白 化甲二甲酚 化白 化二甲酚 化油 防水 化甲二甲酚 阿拉克 医阴 化甲二甲酚 医白 大豆 化甲二甲酚 医白 |
| ears near mark cold made and place place to the local |
| 智慧 [22] 《四日 《四日 《四日 《四日 《日日 李阳 李阳 · 四日 · 四 |
| 题表 数据 数据 数据 新坡 新坡 新坡 动物 水皮 per |
| 中年 (中華 (新年 (新年 (宋年 (宋年 (宋年 (宋年 (宋年 (宋年 (宋年 (宋年 (宋年 (宋 |
| 香薷 成功 在五 四甲 中的 医见 快水 内外 为此 处理 复数 阳色 商用 新用 新用 原料 中的 中的 用品 医阴 中的 中的 用品 医阴 四次 和 中心 |
| (中) (() () () () () () () () (|
| (COS) (EES) EESS (COS) Grean from Green Works (COS) WERR (ALC) Area (AREA) WAS A SERVED (COS) A |
| THIS ARTH ARTH ARTH ARTH ARTH ARTH ARTH ARTH |
| MAIL PARK AND TOOK AND |
| 大型 电影 电影 医鼠 医乳 电动 医鼠 医乳 |
| ##IL MIS OF HER SEED OF HER S |
| CERN DOOR MANA BLASS CHAIF MANA STATE STAT |
| Joing array access taking \$1000 \$100 |
| 부터는 부탁을 보면 있다. 있다는 있다는 있다는 있다는 있다는 있다는 일본에 있다는 도둑을 통해야 되었다. 전체를 통해를 받았다는 것이 없다는 보다는 함께 보다는 것이 없다는 것이 없다. 본지를 보다는 보다는 보다는 보다는 보다는 것이 없다는 것이 없다는 것이 없다는 것이 없다는 것이 없다는 것이 없다. 보다는 보다는 보다는 보다는 보다는 것이 없다는 것이 없다는 것이 없다는 것이 없다. 보다는 보다는 보다는 보다는 것이 없다는 것이 없다는 것이 없다는 것이 없다. 보다는 보다는 보다는 보다는 것이 없다는 것이 없다. 보다는 보다는 보다는 것이 없다는 것이 없다. 보다는 보다는 보다는 것이 없다는 것이 없다. 보다는 보다는 보다는 것이 없다. 보다는 것이 없다. 보다는 보다는 것이 없다. 보다는 보다는 것이 없다. 보다는 것이 없다면 없다면 없다면 없다면 없다면 없다면 없다면 없 |
| mby over 1000 1000 from 1000 mbm mbm mby 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10 |
| |
| 中心 中心 (40) (43) (44) (40) (40) (40) (40) (40) (40) (40 |
| وجي مسي جميل لوغي راكي ويدي مداهر بحد يدعن يحدد يحدد ويدي ويوج ويوه يجود دمد خصيد سمخ خديد بعدم يددي يحدي يجود وجود وجود وجود وجود يحدد الجدد الذكر يحدد الجدد الذكر وكثير فراقع تحدث يحدد منص يحدد وجود وجود يحدد التركيد وكثير وجود التركيد وجود التركيد وجود التركيد التركيد وجود ا |
| المريخ ويون ويون ويون ويون ويون ويون ويون وي |
| 新花 香香 海水 水水 电动 电动气 医乳 水水 医动 医内 经收益 经股份 医皮肤 化成 医皮肤 化成 医皮肤 化成 医皮肤 化二甲基二甲基二甲基二甲基二甲基二甲基二甲基二甲基二甲基二甲基二甲基二甲基二甲基二 |







Doña histis Litura Fener Agustio, como Societado del Consejo de Administración de ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. Sociedad Unipersonal

CERTIFICO

Que en el Acta del Consejo de Administración, celebrade el D2 de tebraro de 2012, helióndobo presentes tudos los miembros del consejo de administración de la secisciad ALECISTER (EVESTATER). 3.1., a seber, Sras. Gerad Gerda - Cassal Rusia, Carlos Germa Rediguez y Alada Laura Ferrar Agrano, quientes undifficación económica conductas en sentiro del Cassajó de Administración, y actuando como acoministra de Elektración help la Presidente de Cassajó Castajó de Administración, y actuando como acoministra degría Latina Ferrar Agrana, por habro aldo elegidos per los grasantes per unantimidad, de adoptam per insulandad de adequada per los grasantes per unantimidad, de adoptam per insulandad de adequada per los grasantes per unantimidad, de adoptam per insulandad de adequada económica, entre electrologo de los conferencias de la casalda, y que finantimiento transcritos dices así:

ACUERDOS

PRIMERO- Se acuarda olimper podar especial, lan amplio y suficiente como en deservo se requiere, a favor de:

Den Diezo Fernando Armze Medina, mayor de odad, de nacionalidad Ecuatoriana, con passporte número 180376038-1, en vigor y cédula 188376988-1, como apoderado, para la Resolución No. SCSC C.08.93, do 20 de octubre de 2008, do la Cupurintendenzia de Compañías de la República del Ecuador, conforma a la astablecido en el numeral 6 de la tabalda Recolución.

Pana que en nombre y representación de la seciadad ALMOSTER INVESTMENTO, SL (la "Sociedad"), pueda ejamar las algulentes facultades:

- (i) Resizer les transferencies de acciones o participaciones a nombre de la Seciedad, como Cedente o Cestonerio, y adquiera a celo les acciones o participaciones que fueda accesarias en accionades anéstraes, cristes, competitus de responsabilitant limitade, de quomente misse, cetestives, un començão simple o en constatiga distilha por accionas, o en escripciones de cionice en garacipación, o de la naturaleza que fuero de acuación e la naturaliza vigente en la República del Ecuador;
- (II) Suscribir los contratos, escáluras o decursantes que fueran necessites con of fin do realizar o aceptar las transferencias o escienas de participacionas e sectomas, est mismo el mandetario está facultado para realizar los bámbes que precisaran ante cualquilor paracona matema o judica, pública o pública, nacional o extençian para partecionar las mencionarias transferencias o costones de sectomas o participacionas; y
- (iii) Comparacer a las funtas generales de scolos o de acalentates de las compañíse o sociedades en las que lo Sociedad tanga acalenas o participaciones, con vez y valo, así como temes tas recipioses que tuesan necesarias y a tracellar la lieta de asistenda o las actas de las religioses juntas.

El Apaderado no podré dologor o austituir el prosente poder.

El Apadaredo, aceptando y actuando de acuardo con el encargo contendo madiante el presento documento, acuardo mantenar indamne al PICAIANTE contra cualquiar responsabilidad, obligación, rectama, costo o expanse y acerdo rembolsar las mismas (incluyando costas legalas y gastos) que el FIRMANTE suim o tanga que incuntr como tesultado de la ejecución de los actos autorizades en este Peder o camo consecuencio de la ejecución que del mismo realice el epoderedo.

El Apaderedo debaté informer al FIRMANTE con tode la información, clires, hechas y trenseccionas en las cuellos critica o realizar como resultado del grasente, poder, y debatá similir copia de todos fos documentes que ses

SEGURIDO.» Fisculier expresamente a todos los infemisos del consojo de administración, para qua cualesquiaria de ellas, selidades o infelialmente, puedes elever o público los accurdos exérptedos por el Canzejo de Administración, feculadades especialmente en todo la necesario y conveniente para en ejecución, desantallo y complimiente, para firmar cuentos decumentes públicos o primados sena precisar y comvenientes y para realizar cuentos excuençan hacia logar a su inscripción en el Registro Marcanti, purificado entre de recificación, entre la portiona de colora de recipiones de la cualdade de Registrador Marcantil.

A continuación fue auspandido la sesión durente unos minutes con el objete de redector el Acts, que seguidamento fue telde por el Secretario, eprobade per unantinidad y filmada por tedos los mienturos del Conzejo de Administración.

Y pena que sel cuaste y antia los efectos legales opontunes, explois la prezente caráficación, con el Visto Bueno del Precidente, en Barcelona e 92 de febrero de 2012.

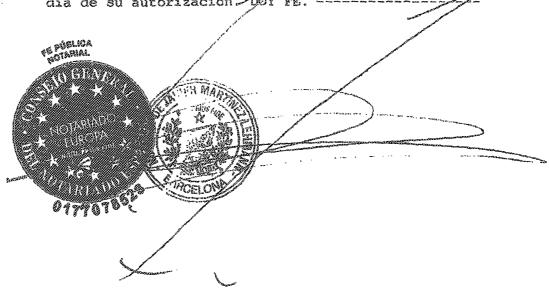
Don Gerald Garde-Geseull 1,8 Presidente (A) (A)) Dona Maka-Kayla Femer Agnona







INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN CINCO FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCÚMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismodia de su autorización







El presente follo es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Cumplimiento de Acuerdos Sociales, número 123/2012, otorgada por ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. -Sociedad Unipersonal-, en el folio número AR5434081 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pals: España Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Lo présent acte public

2. ha sido firmado por DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN has been signed by a été signé par 3. quien actéa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of egissant en qualité de 4. y está revestido del sello/timbre de la Notaria beara the seal / stamp of est revêtu du aceau/timbre de

Certificado Certified / Atlesté

6. en BARCELONA 6. el día 7 de febrero de 2012 11/6 / 16 7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA By / par

3. bajo el número 6728/2012 Nº / sous nº



G. Fierrat: EY IIII

José Alberto Marin Sánchez Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identifidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signatura, la qualité an laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du socau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



10/2010 Celegación de BARCELONA

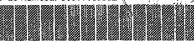
ing AMerican PZ LETAMENDI, 13 08007 BARCELONA (BARCELONA) Tel. 932911601





Delegación Especial

Nº da Remasa: 00011165632



182 Comunicación: 1110553200065 almoster investments sl Paseo de Gracia 21 planta 6 08007 BARCELONA BARCELONA

Nº REFERENCIA: 20110571731

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que en cuanto les es posible conocer The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge

ALMOSTER INVESTMENTS SL con NIF: B66203093

Es residente en ESPAÑA. is resident of SPAIN.

Podrá consultar este cartificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en: You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.es) at: *Oficina Virtual/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",

utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página. by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente centificado a petición del interesado. This cartificate is issued at the request of the applicant.

BARCELONA, a 7 de febrero de 2011

El Jefe de Dependencia de Gestión Tributaria,

Fdo.:

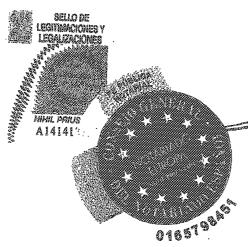
LORENA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ



Yo, Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE:

Que la presente fotocopia extendida en este solo folio de papel timbrado, serie AH, número el presente, es reproducción exacta del documento original que ha sido exhibido y he devuelto.

Barcelona, a 1 de marzo de 2.011. Asiento nº 482.







July 1 Std.





APOSTILLE (Convențion de La Haye du 5 octobre 1961)

El presente documento público ------2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER -----

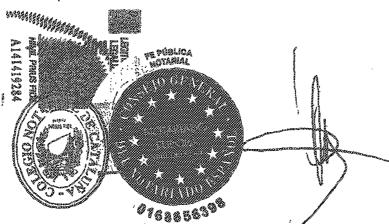
3.quien actúa en calidad de Notario, en testimonio de exhibición de certificado, expedido por la "Agencia Tributaria", a favor de ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., anotado en el libro indicador -con el número 482, de fecha 1 de marzo de 2011, cuya firma ha sido extendida en el folio número AH2439497 de papel exclusivo para documentos notariales. -----

4.y está revestido del sello/timbre de su Notaría de ---BARCELONA-----

Certificado 5.en BARCELONA----- 6.el día 2 de marzo de 2011----7. por DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Vicedecano de la Junta ---Directiva del Ilustre Colegio Motarial de Cataluña.-----

8.bajo el número: -11399/2011------10. Firma:

9.Sello/timbre:



José Alberto Marin Sánchez Vicedecano

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ______hoja(s).

> 2 G, ENE. 2016 Quito a,

> > TAMARA GARCÉS ADMEIDA NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO